



## **AVISO AL PÚBLICO**

### **LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

#### **COMUNICA:**

1. Que, mediante Decreto Ejecutivo No.1109 de 28 de diciembre de 2012, se ordena el cierre de las Oficinas Públicas Nacionales, y se transfiere para el Lunes 7 de enero de 2013, el descanso obligatorio correspondiente al día miércoles 9 de enero de 2013, según lo dispone la Ley 70 de 2007;
2. Que, por lo anterior, esta Superintendencia suspenderá sus labores ordinarias durante toda la jornada del día Lunes 7 de enero de 2013 y laborará en horario regular el miércoles 9 de enero de 2013;
3. Que, en consecuencia, los términos procesales y administrativos se consideran prorrogados.
4. No obstante lo anterior, la atención al público por parte de las entidades bancarias se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

Panamá, 3 de enero de 2013.

LA SUPERINTENDENTE DE BANCOS INTERINA,

Yanela Yanisselly R.